

COMPANHIA DE TRANSPORTES "CONDOR MIRADOR"

Transpacomi S.A.

Resolución 95.1.1.1/1926/9 de Junio - 95

T # 58111

OFICIO No. 033 TRANSPACOMI S.A.
Quito, 27 de Noviembre del 2012

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

28 NOV. 2012

Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañias

27 NOV. 2012

CAU

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Atte.- DIRECTOR DEL REGISTRO DE SOCIEDADES

Presente.-

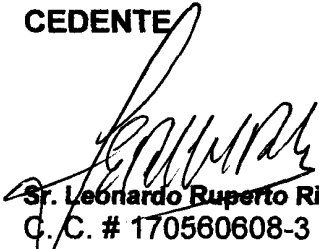
De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con los estamentos preescritos en el Art. Décimo, **TRANSFERENCIAS**, y de acuerdo a lo señalado en la Ley de Compañias, me permito solicitar se sirva proceder a registrar la Transferencia tanto del socio saliente como entrante en la Compañia de Transporte de Pasajeros Cóndor Mirador TRANSPACOMI S.A., con expediente No. 49482.

A fin de realizar esta transferencia de acciones adjunto se dignará encontrar copia de la documentación que avaliza esta transferencia, que es de 2404 acciones con el valor nominal de 0.04 centavos el mismo que asciende a 96.160.

El señor cedente y el señor cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTE


Sr. Leonardo Ruperto Rivera Tonato.
C. C. # 170560608-3

CESIONARIO


Sr. Luis Orlando Santacruz Villarroel .
C. C. # 171073354-2

Además agradeceré a usted disponer a quien corresponda de una manera muy comedida a extender dos copias certificadas del listado de accionistas, luego realizadas estas transferencias de acciones.

Por la atención brindada al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Bolívar Pérez Rivera
GERENTE GENERAL
TRANSPACOMI S.A.



ESCANEAR

transferencias registradas
28.11.12

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

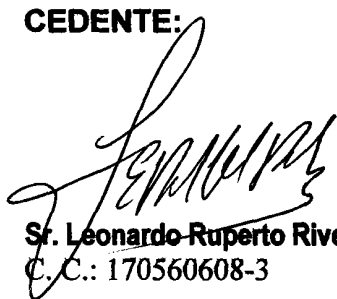
En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de Noviembre del año dos mil doce, comparecen en la Cesión de Acciones y Derechos, por una parte el señor RIVERA TONATO LEONARDO RUPERTO, portador de la cédula de ciudadanía No. 170560608-3, en su calidad de accionista de la Compañía de Transporte de Pasajeros Cóndor Mirador S.A., y por otra parte el señor Luis Orlando Santacruz Villarroel, portador de la cédula de ciudadanía No. 171073354-2 en su calidad de cesionario, las partes son ecuatorianas, mayores de edad, capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones como en efecto lo hacen al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA. El señor Leonardo Ruperto Rivera Tonato cede sus acciones que posee en la compañía CONDOR MIRADOR las mismas que llegan a 2.404, con un valor nominal de 0.04 centavos, el mismo que asciende a \$ 96,1600, al señor Luis Orlando Santacruz Villarroel

SEGUNDA. El señor Luis Orlando Santacruz Villarroel cesionario manifiesta estar de acuerdo con la transacción realizada entre las dos personas.

TERCERA. Las partes se afirman y ratifican en todo el contenido del presente contrato y firman para constancia en unidad de acto.

CEDENTE:



Sr. Leonardo Ruperto Rivera Tonato.
C. C.: 170560608-3

CESIONARIO:



Sr. Luis Orlando Santacruz Villarroel.
C. C.: 171073354-2

